DONOSTIAKO UDAL LIBURUTEGIA - BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN

La Voz de Guipúzcoa

Año X. **Diario Republicano.** Núm. 3.313

PRECIOS DE SUSCRIPCION

San Sebastián: tres meses, 4 pesetas.—Provincias: seis meses, 8 pesetas.—Extranjero: seis meses 15 pesetas: un año 30.—Ultramar: un año, 30 pesetas.—PAGO ADELANTADO.—Número suelto, 5 céntimos.—Número atrasado, 10 céntimos.

San Sebastián.—Sábado 26 de Mayo 1894.

REDACCION: GUETARIA, 14, BAJO.

TELEFONO NUMERO 24.

PRECIOS DE INSERCION

En cuarta plana, 10 céntimos la línea.—En tercera plana, anuncios preferentes (reclamos) 20 cénts. la línea.—Gacetillas, 50 cénts.—Anuncios en la primera plana 1 peseta la línea. Comunicados á precios convencionales, de 1 á 25 pesetas línea.

La Voz de Guipúzcoa

ES EL PERIODICO

de mayor circulación en esta provincia.

RECAUDACION Y PAGOS

La *Gaceta* ha publicado ya los resultados que arroja la recaudación del mes de Abril y de los diez últimos meses del actual ejercicio económico.

Según dichos datos, la recaudación en los diez meses se elevó á 555.969.890,16 pesetas, contra 535.169.528,79 á que ascendió en el mismo mes del año anterior. Ha habido, pues, un aumento de 30.800.371 pesetas.

Este aumento recae, principalmente, en las siguientes partidas:

Contribución de inmuebles	1,2 millones.
Idem industrial	4,6 »
Impuesto sobre sueldos	2,3 »
Derechos de Aduanas	15,5 »
Impuesto de consumos	1,7 »
Idem sobre artículos coloniales	1,2 »
Timbre del Estado	3,1 »
Cerillas fosfóricas	2,6 »

En cambio aparecen en baja: el impuesto de derechos reales, el de cédulas, el de pagos al Estado, los aguardientes y azúcares, el impuesto sobre las tarifas de ferrocarriles, la renta de loterías y el producto de la redención del servicio militar.

Esta mejora en la recaudación es debida á causas que acusan un malestar profundo en nuestra vida económica, y que en vez de producir regocijo entre los amigos del gobierno, debieran causar enojos; porque, en efecto, el aumento de recaudación recae sobre los derechos de aduana; por la extraordinaria importación de cereales, en la contribución industrial, por exceso de rigor en el Fisco, que realiza algo muy semejante á la fábula de la gallina de los huevos de oro; en el impuesto sobre los sueldos, que supone escasez y miseria para la mayoría de los que los disfrutan, y en otras partidas que igualmente se relacionan con el consumo.

Así y todo, por más esfuerzos que se hagan, no llegará á recaudarse la cantidad presupuestada, puesto que aun faltan para esto que recaudar cerca de 170 millones de pesetas, y la recaudación mensual es, por término medio, de 50 millones. Habrá, pues, una deficiencia de 70 millones, cuando menos, en la recaudación.

Si se tiene en cuenta la ampliación del presupuesto anterior, la recaudación, hasta fin de Abril, fué de 647.097.257,11; del presupuesto extraordinario se recaudaron los 50.000 000, último plazo de los 150.000.000 facilitados por el Banco de España.

Los pagos fueron:

	Pesetas.
Por el presupuesto ordinario	677.636.938
Y siendo la recaudación de.	647.097.257
Resulta un exceso de los pagos sobre los ingresos de.	30.539.681

Del presupuesto extraordinario se han consumido 37.194.084 pesetas, quedan disponibles pesetas 12.809.916; pero hay muchas obligaciones pendientes de pago, como veremos al publicarse la liquidación del ejercicio.

Por lo pronto, el quebranto de giro cuesta al Estado en los diez meses del actual ejercicio nada menos que pesetas 14.162.968; falta que abonar más de 14 millones por subvenciones á los ferrocarriles, y que liquidar los gastos de la campaña de Melilla, que aumentarán en buena cantidad los 17 millones consumidos por el ministerio de la Guerra y los 3.700.000 pesetas por el de Marina.

Como se vé, sin necesidad de profundizar ni de hacer muchos números, la situación no puede ser más desagradable, digan lo que quieran los termómetros financieros ministeriales.

UN CHOQUE Y UNA SENTENCIA

Recordarán nuestros lectores que cuando ocurrió la terrible catástrofe de Quintanilleja figuraron entre las víctimas varias personas muy conocidas en San Sebastián.

En aquel descarrilamiento encontró trágica muerte Lorenzo Leal, un cariñoso compañero nuestro, director á la sazón de *El Guipuzcoano*.

Los periodistas donostiarras creyeron que lo menos que podían hacer por el compañero y amigo era procurar que su familia no quedase en el desamparo; y, al efecto, unidos y de acuerdo los directores de los diarios (escepto *El Fueista*) que entonces se publicaban—*La Libertad*, *El Guipuzcoano*, *La Unión Vascongada* y LA VOZ—decidieron entablar la acción que creyeron oportuna en favor de la familia del desgraciado Leal; propósitos que fracasaron, no por culpa de la prensa asociada, sino por causas hoy más que nunca de lamentar.

Y como del asunto se habló muy poco ó nada, creemos que hoy que ha recaido sentencia en la causa instruida con motivo de la catástrofe, es la ocasión más oportuna de hablar.

Los periodistas donostiarras entablaron las negociaciones más eficaces para conseguir un fin beneficioso. Fué uno de ellos en comisión á Madrid para entenderse con la familia del señor Leal. Pusieron el asunto en manos del señor Canalejas, que, con gran entusiasmo y desinterés plausible acogió la obra de los periodistas donostiarras, y comenzaron los trabajos con buen éxito, á nuestro juicio.

La compañía del Norte por mediación de su director señor Baralt ofrecía, si la prensa local desistía de toda acción judicial, una pensión anual vitalicia á la familia de Leal, de ocho ó diez mil reales.

Parecíanos bastante obtener, dado lo que en España se consigue de esas poderosas empresas, bien que no compensase la pensión la pérdida sufrida por aquella familia; porque la vida de un ser querido no se paga con todos los millones del mundo.

Pero á la familia Leal parecióla poco lo que á nosotros bastante, y sus pretensiones (que excedían del doble de lo ofrecido por el Norte) fueron rechazadas por la empresa.

Apurados todos los medios para llegar á una avenencia, sin conseguirlo, los periodistas donostiarras dimos por terminada nuestra misión, respetando profundamente la actitud de la familia de nuestro inolvidable compañero, abonamos los gastos producidos, y la familia Leal entabló por su cuenta la acción judicial.

La audiencia de Burgos acaba de sentenciar en la causa, y cuando el fallo sea firme, deberá percibir la familia de nuestro difunto compañero una indemnización de 20.000 pesetas.

Esto es un capital que bien colocado podrá producir á lo sumo mil pesetas anuales al 5 por 100 ó mil doscientas al 6.

Dicha sentencia condena á Misiego á un año y cuatro meses de prisión correccional; á Pujó á seis meses de arresto mayor, con accesorias, y á la mitad de las costas.

La indemnización se resuelve en esta forma:

A la familia del periodista señor Leal, 20.000 pesetas; á la de Abarto, 10.000; á Cottón, 10.000; á Mauriel, 3.000; á Anido, 2.000; á la marquesa de Lucas, 2.000; á doña Felipa Larrañaga, 2.000; al señor Gallego, 500; al señor Campa, 5.000, al señor Orraoha, 500; al señor Arcocha é hija, 500; á doña Carolina Ulloa, 750; á doña Ramona Ulloa, 500, al marqués de Monte Sión, 2.500; á la marquesa de Monte Sión, 3.500; al señor Sobrado, 500; al señor Casares, 500; al señor Cruz, 2.000; al señor Soriano, 200; al señor Albina, 750; á doña Petra Valero, 250; á doña Petra Pardo, 150; al señor Comas (hijo), 150; al señor Torre, 80; al señor Coll, 8.155; al señor Campa (por las vacas), 1.300; al señor García (por los carneros), 1.400; por desperfectos á la Compañía, 175.000; al señor Comas (padre), 2.000; al señor Berrondo, 250.

A la viuda é hijos de D. Celestino Ríos, 4.000 pesetas anuales; al señor Ladevighi, 1.500; al señor Sabando, 750; á la viuda de Jaca, 1.250; á la de Arcocha, 1.250; á Gamboa, 1.250; al señor Navarro, 500, y á las hijas de D. Manuel Martínez, 1.250 á cada una; pensión que perderán cuando contraigan matrimonio.

A los procesados se les abona la mitad del tiempo que han estado en la cárcel.

Se declara subsidiariamente responsable á la Compañía.

Los gastos del juicio ascienden próximamente, incluidas las indemnizaciones á los testigos y á los jurados, á cerca de 5.000 pesetas.

LA TARIFA MAXIMA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN IRUN)

25 de Mayo de 1894.

Tal es el desbarajuste de la administración española, tal el desacierto de nuestros gobernantes, tanta su torpeza y abandono, que ya no se encuentra modo de combatirlos y se desespera de hallar remedio.

Lo sucedido con la aplicación de la tarifa máxima al espirar el *modus vivendi* con Alemania es de aquello que no puede creerse, si hechos probados no viniesen á confirmar la verdad de lo ocurrido.

El día 15 la administración de esta aduana hizo saber al comercio mediante un anuncio, que á partir de aquella fecha, y por haber finado el *modus vivendi* con Alemania se aplicaría la tarifa máxima á las mercancías procedentes de aquella nación que llegasen á la nuestra con posterioridad al día 15.

En aquellos días precisamente el ministro de Hacienda y el de Estado manifestaban en las Cámaras que no se había dado orden á las aduanas españolas para la aplicación de la primera columna, y el comercio en esta incertidumbre (de que me hice eco oportunamente en LA VOZ) detuvieron las mercancías llegadas en Hendaya y esperaron una resolución definitiva.

No podían hacer otra cosa: si se resolvían por el despacho sabían que había de aplicarse los derechos elevados, pues así lo ordenó la administración de esta aduana; muchos, la mayor parte, detuvieron las mercancías y otros, forzados por la urgencia de los envíos, las introdujeron.

El sindicato de comerciantes consignatarios se apresuró á telegrafiar al señor ministro de Hacienda pidiéndole con encarecimiento que despejase la situación, pero el señor ministro no se dignó contestarles que es el medio más *cómodo* para subsanar errores y torpezas.

Poco se despachó en los días siguientes al día 15; los paquetes postales pagaron por la primera columna y fuera de estos puede decirse que apenas se despacharon procedencias de Alemania.

El 21 por la tarde se recibió en esta administración un telegrama de la dirección de Aduanas mandando aplicar la tarifa máxima á las referidas mercancías que entrasen en Irún después de las doce de la noche de aquel día y pidiendo una relación de los aforos practicados desde el día 15.

Los comerciantes salieron de dudas al cabo de los siete días, pero ¡cuántos perjuicios no se les ha irrogado por causa de la imprevisión, de la poca formalidad y de la indecisión del gobierno!

Ahora resulta que á las mercancías llegadas á Irún hasta las doce de la noche del 21, se las ha debido aplicar la tarifa mínima según orden de la Dirección, pero aquí mandaron aplicar la máxima; y ahora se quejan y con sobrada razón los comerciantes perjudicados que tienen sus mercancías en Hendaya, porque pudieron haberlas despachado por la 2.ª columna; ahora, después de siete días de incertidumbre, saben á qué atenerse pero lo saben tarde y con daño para sus intereses.

De las muchas mercancías detenidas en Hendaya han vuelto á su punto de origen la mayor parte.

He sabido que el sindicato á que antes he hecho referencia, piensa llevar este asunto á la prensa de Madrid y este propósito plausible de los comisionistas de Irún me obliga á no decir más de lo que dejo consignado en esta carta escrita á vuela pluma con las impresiones recojidas de labios de dignísimos comerciantes de esta villa.—M.

El *meeting* que, como protesta contra los tratados de comercio, debía celebrarse mañana domingo en Tolosa, se suspende y queda aplazado hasta el domingo 3 de Junio por causa del tiempo, por complacer á los bilbainos que desean acudir en gran número para dar resonancia á ese acto público, acaso el último de la campaña vascongada contra los tratados, y sobre todo, por conocer algo de la marcha que lleva la discusión de los tratados en el Senado.

Así se nos comunica oficialmente.

VENDEDORA DE BOCARTAS

Todos los que han cruzado el Boulevard, la Avenida de la Libertad ó siquiera el barrio de San Martín de la sin pa*Donosti*, conocen esta variedad característica entre los tipos vascongados. Difiere de la idealizada por Becker cuando recorrió las montañas y las costas de Euskaria; no es ninguna de las sardineras que desnudo el pié, al viento la larga trenza y procedentes de Motrico y Ondarroa recorren el litoral con sus diminutos borriquillos y grandes cestos, internándose también por las villas que bordean las márgenes del Urola y el Deva, de donde regresan á sus hogares, entonando en numeroso coro las hermosas canciones vascongadas; ni es tampoco la vendedora ambulante de las cercanías de Bayona.

La que con acelerado paso unas veces y con más frecuencia corriendo, atraviesa el muelle, plazas y calles, sin dejar por eso de contestar á las tentadoras indirectas de que es objeto, es la hija del barrio de la *Jarana*, conjunto de viviendas de marineros y pescadores situado con el frente á la bahía y á la dársena, al pie del monte Urgull.

Nunca con más justicia podría aplicarse la conocida letra de

Rumbosa pescadora
de genio reñidor,
armando gran camorra
mataba el mal humor
Postura tan bizarra
jamás en otra ví,
los brazos siempre en jarras
y la mirada..... así.....

De pie veloz y varonil figura, su proximidad á los habitantes de la ciudad ha hecho que en tedo ó en parte sustituya á las largas trenzas el revuelto moño y corre con su cestillo lanzando los gritos de ¡¡*bisi bisiyak*!! que es como el *vivitos* y *coleando* del meridional vendedor de boquerones, sin más diferencia entre una y otro, sino que el último pregona sus peces al compás de canciones andaluzas y la primera os dice un extraño y agudo ¡¡*Bokarta oaingua*!!

«¿Qué grita esa mujer?» dice el forastero: «Buena pantorrilla» exclama un transeunte, y se le van los ojos tras la aérea silueta de la vendedora; sin embargo, el verdadero tipo se va perdiendo. Aquellas eternas *camorristas* que iniciaban una disputa al romper el día y continuaban á veces al ponerse el sol, han desaparecido por completo.

Defendían horas y horas los intereses de la familia ó de la tripulación de la lancha, hasta que la imprevista angina ó el cansancio de los pulmones hinchados contra el viento, hacían á una retirarse de la palestra; pero aquello no eran más que preliminares; allí estaba su prima para sustituirla y á su enemiga la reemplazaba la tía ó la madre, y la reyerta continuaba con mayor energía prolongándose indefinidamente de esta manera.

El marinero defendido, padre ó pariente, silencioso y taciturno, pasaba muchas veces entre ellas, con su cesto de pesca bajo el brazo y sus altas botas, y no dejaba de murmurar entre dientes *berrichuak*.....

Hoy la aparición del casco del celador municipal que algún tiempo antes las ve y las oye desde la Puerta de Mar, hace que todo se termine en pocos momentos, por más que aquel sabe que estas reyertas, rara vez tienen otro resultado que «cuestión de pulmones».

ENRIQUE IRABIEN Y LARRAÑAGA.

La industria en Guipúzcoa

No es esta la vez primera—ni será seguramente la última—que dediquemos un espacio á las industrias establecidas en la provincia para su honra y provecho.

Hoy se le vamos á dedicar á una industria nueva, por decirlo así, establecida apenas hace tres años en Pasajes. Nos referimos á la destilería de los señores Henry Garnier y Compañía, cuya fábrica visitamos hace ya días exponténeamente—dicho sea para ahuyentar toda malicia y sospecha de reclamo—atraídos por el elogio generalizado á tan notable establecimiento.

Este supera á cuanto nosotros podamos decir. Es realmente una fábrica modelo que nada tiene que envidiar á las del extranjero, pero que quizá sea por estas envidiada.

Ocupa una superficie de 2.500 metros cuadrados en los terrenos llamados propiamente la Herrera, junto á las fundiciones del Norte, de las que también algún día nos hemos de ocupar.

Visitamos en primer término la sala de embotellar, inmensa dependencia donde pueden seis mujeres y dos hombres despachar 1.200 botellas al día, desde llenarlas hasta enfundarlas después de haberlas encorchado, capsulado, etc.

Todas estas operaciones se hacen automáticamente, por aparatos de precisión, modernos, sencillísimos, fáciles al manejo de una niña.

En esta sala y á gran altura están emplazadas seis enormes tinas de roble que contienen los distintos coñacs, dispuestas de modo tal, que puede hacerse venir por un mismo conducto el líquido de cada una.

Sobre ellas aparecen las dos tinas batidoras que sirven para la mezcla de los cognacs, los cuales afluyen por el sistema de bomba expelente á vapor.

Para librar al líquido de los rigores de la temperatura, tiene esta sala la calefacción por vapor instalada.

Inmediata á esta sala está la máquina de vapor, Kossotty, de 36 caballos de fuerza, una verdadera monada, si cabe la palabra, por sus dimensiones y mecanismo, y fuera la caldera perpendicular aislada, á una presión de seis atmósferas. Y junto á la máquina la dinamo para el alumbrado de todo el establecimiento, Rechinnieuski, de 90 luces de 30 bujías.

Pero el departamento que más llama la atención es el de la destilería, modelo en su género, lo mejor de cuanto hemos visto y desde luego infinitamente superior á los de Andalucía.

Relucientes como el oro de una patena funcionan cuatro enormes alambiques de doce hectolitros cada uno, otro de cinco y uno de agua, Saballs, modificado por indicación de M. La Roche, director de la fábrica.

Todo es allí fabricación Mareste de Cognac y no hay detalle que no obedezca á las más refinadas perfecciones. Reciben los alambiques la temperatura por una cañería inferior á la meseta que los sostiene y el acceso á ellos del líquido se hace también automáticamente por medio del depósito-batidera de 160 hectolitros colocado á mayor altura, que aspira á su vez los vinos por igual procedimiento de los conos del almacén inmediato.

Son estos conos inmensos diez, de capacidad cada uno para 700 hectolitros y su sistema de llenarse es igualmente curioso.

Los vinos se echan al vaciar las cubas en un depósito general más bajo del suelo, y desde allí por una serie de cañerías combinadas es conducido, mejor dicho absorbido por el cono que se quiere llenar. Para esto basta mover una palanca y dar vuelta á una llave.

Del mismo modo se eleva luego el líquido del tonel ó cono que se quiera al depósito que comunica con los alambiques de la destilería. Es verdaderamente admirable.

Hay también en este almacén un poderoso ascensor para subir los toneles al depósito, vastísima sala donde en enormes montones yacen de 900 á 1.000 barricas con 2.000 á 2.500 hectólitros de aguardientes ó cognacs tomando el color que solo es fruto del tiempo.

Los talleres de carpintería, herrería, cierre de cajas, almacén de mercancías preparadas para la exportación, oficinas, etc. todo es digno de un establecimiento que hace honor á la industria á que está consagrado, á la inteligente dirección de M. La Roche, y á los señores Garnier y Compañía que con tanto tesón han montado una industria que sobre los beneficios que á este país reporta, tanto dice en bien del nombre de la España industrial.

ABDICACION DE UN REY

No se puede saber por ahora el drama que se desarrolla dentro de los muros del castillo de Fursteurled, convertidos en valla de un asilo de alienados. El que en su recinto agota los postreros destellos de razón con las últimas fuerzas de la vida, es el último representante de la rama principal de aquella vieja raza de Wittelsbach, que durante siglos y siglos ha reinado en el país feudal por excelencia, en Baviera.

El hermano del rey actual, Felipe II, pereció víctima de la misma enfermedad que hiere á Othon. Y cuando éste subió al trono que ocupara el maniaco protector de Wagner, hacía ya tiempo que no tenía sano el cerebro, gastado quizá por todos los excesos de su primera juventud, como si, temiendo y sintiendo ya los primeros sordos ataques de la locura, quisiera disputar á ésta los pocos días, las pocas fuerzas que le restaban para gozar, para vivir, teniendo consciencia plena del goce y de la vida. Después, y apenas ascendido al trono, se agravó su enfermedad de un modo alarmante, quedando inútil para desempeñar cumplidamente su cargo de soberano. Rodeado de algunos servidores fieles se encerró en el castillo de Fursteurled y de allí no ha salido hace años.

Ahora debe de haberse agravado de un modo considerable la dolencia que padece por cuanto, á pesar de las negativas que al rumor oponen los diarios políticos de Berlín afectos al gobierno, se ha hablado de la abdicación del rey en favor de su tío el regente del reino, príncipe Luitpol. Algo grave debe ocurrir para que se piense adoptar tal medida, que no parece del agrado del pueblo bávaro, amante de sus antiguos reyes, respetuoso con ellos y que, á pesar de ese estigma que marca los últimos individuos de su raza, siempre han sido queridos en la católica nación. Sólo por algún motivo grave se explica el caso, ya que no puede partir la iniciativa del infeliz demente, ni es probable que se origine en un deseo del regente actual. Este tiene, de hecho, el poder de un rey, y ninguna necesidad le acosa de tener ese poder de derecho. Si desgraciadamente para sus súbditos fieles moría el rey Othon, al príncipe Luitpol iría á parar la corona. Y su investidura, que ahora quizá se viera con pena, sería entonces saludada con clamores de alegría, pues al fin y al cabo no significaría otra cosa que la victoria de la legitimidad.

Pero ahora, ciñendo la corona antes de tiempo, pueden muchos creer que esto obedece á manejos secretos é interesados del Gobierno del Imperio—que no es por cierto popular en Baviera—y de ahí la mala impresión que esto causa. Opinan los más, acerca de ese cambio de monarca, que así como se ha pasado tanto tiempo sin que nadie protestara de la permanencia del rey Othon en el poder, se puede también esperar la hora suprema del demente para hacer cambiar de cabeza la corona. Esa solución es la que parece destinada á prevalecer, á lo menos por ahora. Así lo indican los sueltos de la prensa oficiosa de Berlín. En esa capital no se quiere chocar abiertamente con la opinión que domina en todos los centros políticos de Munich.

NOTA DEL DIA

Baserritar bi donostiyan

Ariyo Joshepa Iñashí
lagun zar neria,
ori da neskach bapa
eta dotoria?
¡Caserritik etorri
ziñan ezkeroztik
señorita promala
zaude zu geroztik!
—*Si ya te sabes Pello*
en la San Sebastián,
hay que moldar persiso
buen trajes astian.
—¿Zer da euskaraz ere
astu egiñ zaizu?
ojala ez baziñan
onuntz etorri zu.
—*El costrumbe que te tienes*
para en hablar de aquí,
en casa de las amos
que puero hacere. Di?
no tengo ya erremedio
tomar compormasión,
á la bascuenseria
no tengo ya apisión.
—Apiziyorikan ez
gezurra diruri
¡geigo maite dezute
erdal izkera-ori!
—*Sí, la castellanía*
pasil idioma es,
y en demás se aprende
en un mitá de mes;
antes me chirristaba
no pudiendo moldar,
pero yo ya en agora
ya sabo bien hablar;
y tengo esperiensia
y el manejo berbal
habló como en Madrill
igual, igual, igual.
—Bai *apana* ugari
zubek Donostiyan,
nik nayago det bada
bizi baserriyan;
ariyo ondo bizi,
egin diru jabé.
—*Espersiones á toros,*
adios, hasta se vé.

PEPE ARTOLA.